ANEXO 7

REINGENIERÍA DEL CONTROL FISCAL
REFORMA CONSTITUCIONAL
REFORMA LEGAL
OTRAS ACCIONES QUE NO REQUIERAN REFORMAS JURÍDICAS
– Control preventivo
– Cortes de cuentas
– Requisitos y forma de elección de contralores
– Periodo de seis años
– Eliminación del control fiscal recíproco AGR-CGR
– Mejorara el sistema de financiación de las contralorías
– Carrera administrativa
– Sanciones por el no fenecimiento de cuentas
– Articulación del control fiscal interno con el control fiscal posterior
– Control posterior pero oportuno [Art. 129 E.A.]
– Control fiscal en línea
– Capacitación a través de diplomados